

Expediente: 406/23

Carátula: PARRACIA ULIANA LOURDES MARIA C/ AYUSA JOSE LUCAS S/ ALIMENTOS PROVISORIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/08/2023 - 05:03**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - AYUSA, JOSE LUCAS-DEMANDADO/A 27161324723 - SUAREZ, MARIA DOLORES-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 406/23



H1030141831

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO:PARRACIA ULIANA LOURDES MARIA c/ AYUSA JOSE LUCAS s/ ALIMENTOS PROVISORIOS

LEGAJO N°: 406/23

Banda del Rio Salí, 23 de agosto de 2023.

I) Atento a la devolución de la cédula y lo informado por el Oficial Notificador, notifíquese a la parte requirente en el domicilio procesal constituido a fin de informar que no se puedo realizar la notificación de audiencia a la parte REQUERIDA debido a que la movilidad presentada pertenece a MOVILIDAD CORTE SUPREMA, y para poder diligenciar la misma, la movilidad debe de ser JUSTICIA DE PAZ. Asimismo, se desprende del informe que la movilidad presentada también es insuficiente.- ISC

En fecha/ se remite/n () cedula/s	

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital: CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

En fecha/..... se confecciona/n (......) cedula/s

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.